



- Comunicado
- Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-
- Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-



12 Junio, 2023

La Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) ha logrado recaudar **Q394.45 millones al 31 de mayo**, en concepto de pago del **Impuesto Sobre Circulación de Vehículos (ISCV) 2023**.

Cada año los guatemaltecos deben cumplir con el pago del impuesto de movilización, establecido en el Decreto 70-94, Ley del Impuesto Sobre la Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos, de un parque vehicular activo de 5 millones 055 mil 498 de automotores.

La meta de recaudación que se trazó la SAT para este año es de **Q1 mil 122.40 millones de en el ISCV**, los contribuyentes tienen hasta el 31 de julio como fecha límite para realizar el pago del impuesto, sin aplicar multas e intereses, después de esa fecha, si no efectuaron el pago correrán con el 100% de multa sobre el valor del impuesto.

La recaudación del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos se invierte en proyectos de apoyo para la población guatemalteca, mantenimiento, y mejora en infraestructura vial, servicios de salud, educación y seguridad ciudadana, dando cumplimiento al Plan General de Gobierno del presidente Alejandro Giammattei.

DESCARGAR ARCHIVOS (XLS y/o CSV)

- MINFIN; SAT
- Directorio SAT
- ISCV
- Impuesto Sobre Circulación de Vehículos

Source URL: <http://209.126.109.93/comunicado/pago-del-impuesto-sobre-circulacion-de-vehiculos-2023>

List of links present in page

- <http://209.126.109.93/comunicado>
- <http://209.126.109.93/ministerio-de-finanzas-publicas-minfin>
- <http://209.126.109.93/superintendencia-de-administracion-tributaria-sat>
- <http://209.126.109.93/minfin-sat>
- <http://209.126.109.93/directorio-sat>
- <http://209.126.109.93/iscv>
- <http://209.126.109.93/impuesto-sobre-circulacion-de-vehiculos>